



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

8269

Ejecución de títulos judiciales 143/2013

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 143/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. RAUL CLAPES FANECA, FRANCISCO GONZALEZ PEREA y ALBERTO LOPEZ NICOLAS contra la empresa ANTONIA ROSELLO ROIG, JOSE ANGEL MARI ROSELLO, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. D. RAUL CLAPES FANECA, D. FRANCISCO GONZALEZ PEREA, D. ALBERTO LOPEZ NICOLAS con la empresa D^a ANTONIA ROSELLO ROIG, D. JOSE ANGEL MARI ROSELLO con efectos de fecha 28.02.13 condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: D. ALBERTO LOPEZ NICOLAS

INDEMNIZACIÓN: 2.428€

SALARIOS:

NOMBRE TRABAJADOR: D. RAUL CLAPES FANECA

INDEMNIZACIÓN: 2.991€

SALARIOS:

NOMBRE TRABAJADOR: D. FRANCISCO GONZALEZ PEREA

INDEMNIZACIÓN: 3.208€

SALARIOS:

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIA ROSELLO ROIG, JOSE ANGEL MARI ROSELLO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a siete de mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

